

Ref. Expte. 5427/2015

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual se informa se ha detectado un fallo en los controles de correlatividades en la actuación académica de la alumna Zabala, Carina Mabel DNI 27959647 en la carrera Bibliotecología y Documentación Plan 1996;

Y CONSIDERNADO:

Que la alumna rinde las materias Procesos Técnicos III con fecha 04/11/2014, acta 2099 libro 2014 y Documentación con fecha 04/11/2014 acta 2101 libro 2014 sin tener rendida la correlativa Procesos Técnicos II, de acuerdo al plan de estudios vigente;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de las asignaturas;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja en la actuación académica de la alumna Zabala, Carina Mabel DNI 27959647 en la Carrera Bibliotecología y Documentación Plan 1996 las asignaturas Procesos Técnicos III con fecha 04/11/2014, acta 2099 libro 2014 nota 9 (nueve) y Documentación con fecha 04/11/2014 acta 2101 libro 2014 con nota 8 (ocho)

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 20 ABR 2015

RESOLUCION Nº: 0406

ga

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES